

PERSONAL ACADÉMICO

Profesorado

El profesorado del Grado en Química recogido en el punto 6.1 se refiere al profesorado que ha participado en el Grado en el curso 2014-15, que lógicamente sufre ligeras variaciones todos los cursos, toda vez que el profesorado no está adscrito en exclusiva a un título y participa en diferentes grados y másteres. La plantilla de personal docente e investigador (PDI) de la Facultad de Ciencias de la UAM, es fundamentalmente la responsable de las diferentes Titulaciones Oficiales que en ella se imparten, y por consiguiente responsable del Grado en Química. En la actualidad esta plantilla está integrada por 539 profesores permanentes (146 catedráticos de universidad, 283 profesores titulares de universidad, 95 profesores contratados doctores y 15 profesores en régimen de suplencia) y 87 profesores contratados bajo diferentes figuras, (3 profesores visitantes, 31 profesores ayudante-doctor, 39 ayudantes, y 14 asociados). De esta plantilla más del 90% tiene el título de doctor y cerca de su totalidad posee vinculación exclusiva con la Universidad. Para llevar a cabo una adecuada labor docente también se ha contado durante el último curso con 11 profesores honorarios que desarrollan su trabajo en distintas instituciones, fundamentalmente en el CSIC. Así mismo en la actualidad están en activo 40 contratos Ramón y Cajal y 6 Juan de la Cierva. Se cuenta también con 156 investigadores en formación y 206 titulados superiores que cuentan con distintos tipos de becas y/o contratos vinculados a la Facultad. Tras esta panorámica se puede concluir que la Facultad de Ciencias tiene profesorado suficientemente acreditado como para asegurar una enseñanza de calidad en las siguientes áreas de conocimiento.

- Álgebra
- Análisis Matemático
- Antropología Física
- Astronomía y Astrofísica
- Biología Celular
- Biología Vegetal
- Bioquímica y Biología Molecular
- Botánica
- Cristalografía y Mineralogía
- Ecología
- Edafología y Química Agrícola
- Electrónica
- Estadística e Investigación Operativa
- Estratigrafía
- Expresión Gráfica de la Ingeniería
- Física Aplicada
- Física Atómica, Molecular y Nuclear
- Física de la Materia Condensada
- Física Teórica
- Fisiología
- Fisiología Vegetal
- Genética
- Geodinámica Externa
- Geodinámica Interna
- Geometría y Topología
- Historia de la Ciencia
- Ingeniería Química
- Matemática Aplicada

- Microbiología
- Nutrición y Bromatología
- Paleontología
- Química Analítica
- Química Física
- Química Inorgánica
- Química Orgánica
- Tecnología de los Alimentos
- Zoología

Además se cuenta con la colaboración de profesores de otros Centros de la Universidad Autónoma: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Facultad de Derecho, Facultad de Medicina, Facultad de Filosofía y Letras y Escuela Politécnica Superior, como docentes de las materias que les son propias dentro de nuestros planes de estudio.

Por otra parte, y como ya se ha señalado en otros puntos de esta memoria, para asegurar la adecuada formación complementaria de los alumnos mediante prácticas en empresa y en otras instituciones, la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid cuenta con un programa de prácticas externas coordinado por el Vicedecanato de Prácticas Externas. Se han establecido convenios de cooperación educativa con más de 1000 entidades que realizan actividades afines a las titulaciones impartidas. Los convenios de colaboración se firman por el Vicerrector responsable, y son válidos para todas las titulaciones de la UAM, por tanto no hay convenios específicos para el grado en Química. La Facultad de Ciencias designa entre su plantilla tutores académicos para los estudiantes en prácticas, lo que permite contar con un grupo nutrido de profesores con una amplia experiencia en el contacto e intercambio de información con empresas y resto de instituciones que participan en este programa (ver

http://www.uam.es/ss/Satellite/Ciencias/es/1234888218720/contenidoFinal/Oficina_de_Practicas_Externas.htm).

Cada una de estas actividades, a su vez, se realiza bajo la tutela de un tutor profesional de la institución externa.

Por otra parte, en nuestro campus se encuentran diversos Institutos y Centros universitarios y de investigación que enriquecen y complementan la oferta docente e investigadora de nuestra Facultad. Su relación alfabética es la siguiente:

- Centro de Biología Molecular "Severo Ochoa" (CBMSO)
- Centro de Computación Científica
- Centro de Documentación y Estudios para la Historia de Madrid
- Centro de Estudios de Asia Oriental
- Centro de Investigación de la Alimentación (CIAL)
- Centro de Investigación en física de la Materia Condensada (IFIMAC)
- Centro de Farmacología Clínica
- Centro de Micro-Análisis de Materiales (CMAM)
- Centro Nacional de Biotecnología-CSIC (CNB)
- Centro de Psicología Aplicada
- Centro de Teoría Política
- Centro Internacional "Carlos V"
- Centro Superior de Estudios de Asiriología y Egiptología
- Centro Superior de Investigación y Promoción de la Música
- Escuela de Gemología
- Escuela de Periodismo UAM/EL PAÍS
- Fundación Interuniversitaria Fernando González Bernáldez

- IMDEA Alimentación
- IMDEA Nanociencia
- Instituto de catálisis y Petroleoquímica (CSIC)
- Instituto de Cerámica y Vidrio (CSIC)
- Instituto de Ciencia de Materiales de Madrid (ICMM) (CSIC)
- Instituto de Ciencias Matemáticas (ICMAT)
- Instituto de Física Teórica
- Instituto de Ingeniería del Conocimiento
- Instituto de Investigaciones Biomédicas "Alberto Sols" (IIBM)
- Instituto de Microelectrónica de Madrid (IMM) (CSIC)
- Instituto Universitario de Administración del Conocimiento en Innovación de Empresas (IADE)
- Instituto Universitario de Biología Molecular
- Instituto Universitario de Ciencia de Materiales "Nicolás Cabrera"
- Instituto Universitario de Ciencias de la Educación (IUCE)
- Instituto Universitario de Ciencias Forenses y de la Seguridad (ICFS)
- Instituto Universitario de Derecho Local
- Instituto Universitario de Estudios de la Mujer
- Instituto Universitario de La Corte en Europa
- Instituto Universitario de Migraciones, Etnicidad y Desarrollo Social.
- Instituto Universitario de Necesidades y Derechos de la Infancia y Adolescencia (IUNDIA)
- Instituto Universitario de Predicción Económica L. Lawrence R. Klein
- Instituto Universitario Teófilo Hernando de I+D del Medicamento (ITH).
- Taller de Estudios Internacionales Mediterráneos
- Taller de Microelectrónica

Los fines, objetivos, estatutos y actividades de estos Centros e Institutos se pueden consultar en:

http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242667526847/listadoPestancias/Institutos_Universitarios_y_Centros_de_Investigacion.htm

Adecuación del Profesorado

La Universidad Autónoma de Madrid pone especial cuidado en que en los procesos de contratación de Personal Docente e Investigador y Personal de Administración y Servicios se respeten los principios de transparencia e igualdad de oportunidades, especialmente en lo que refiere a discriminación por cuestiones de raza o género.

A tal efecto, existen dos mecanismos, uno de análisis y otro normativo, que aseguran la aplicación eficaz de estos principios. El análisis de las políticas de igualdad de género recae en el La Unidad de Igualdad de la Universidad Autónoma de Madrid, ver:

(http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242650698060/subHomeServicio/Unidad_de_Igualdad.htm?idenlace=1242653465901).

Esta unidad genera procesos e iniciativas que garanticen la igualdad de oportunidades entre los diferentes miembros de la Comunidad Universitaria y que apunte desde la esfera del conocimiento a transformar hechos y realidades contando prioritariamente con la participación de la comunidad universitaria, seguido de los diferentes agentes y movimientos sociales. Entre sus misiones específicas está la recopilación de información y documentación relativa al acceso de hombre y mujeres a la Universidad Autónoma de Madrid (estudiantes, equipo docente y de investigación (PDI) y personal administrativo y de servicios (PAS)) y actuar

como órgano permanente de recogida y análisis de la información disponible en diferentes fuentes nacionales e internacionales sobre igualdad de género.

También en nuestro campus se encuentra el Instituto Universitario de Estudios de la Mujer, entre cuyos objetivos se encuentran fomentar e incrementar la presencia de mujeres en instituciones científicas y académicas y promover el reconocimiento de los estudios de género y feminista como área de investigación y conocimiento, entre otros (ver:

[http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242667252943/subHomeInstituto/Instituto_Universitario_de_EMujer_\(IUEM\).htm?idenlace=1242667530349](http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242667252943/subHomeInstituto/Instituto_Universitario_de_EMujer_(IUEM).htm?idenlace=1242667530349)).

En el plano normativo, los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid recogen expresamente los principios de igualdad y no discriminación en la contratación de Personal Docente Investigador y Personal de Administración y Servicios. En el caso de los primeros, en el artículo 72, se dice textualmente que: “Los concursos de contratación se resolverán respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad”. Y en el caso de los segundos, el artículo 94 recoge expresamente que: “La Universidad Autónoma de Madrid seleccionará su propio personal de administración y servicios de acuerdo con los principios de igualdad, publicidad, capacidad y mérito. La selección se llevará a cabo de acuerdo con su oferta de empleo público, mediante convocatoria pública, y a través de los sistemas de concurso, oposición y concurso-oposición”.

Por otra parte, una de las funciones de la Universidad Autónoma de Madrid, recogida en el artículo 2 de sus estatutos es “*La creación, el desarrollo, la transmisión y la crítica de la ciencia, de la técnica, de la cultura y del arte, siempre orientadas hacia la libertad, el desarrollo sostenible, la justicia, la paz y la amistad entre los pueblos*” (Decreto BOCM 214/2003).

De forma breve se puede afirmar que los docentes de la Facultad de Ciencias contribuyen como profesores a la transmisión del conocimiento, y como investigadores a la generación del mismo. La cualificación de su plantilla (experiencia y capacidad docente e investigadora) está ampliamente contrastada. Esto se refleja en los elevados valores medios de quinquenios docentes y de sexenios de investigación evaluados positivamente por la ANEP (ver tabla)

Cuerpo/Categoría	Media/Quinquenios	Media/Sexenios
Catedrático de Universidad	5.9	5.1
Titular de Universidad	4.2	2.9
Profesor Contratado Doctor	1.8	1.7

La elevada actividad investigadora del personal docente se desprende del análisis somero de su participación en proyectos de investigación: 404 proyectos competitivos financiados por diversos organismos públicos y entidades privadas de ámbito nacional e internacional, y dirigidos por personal docente e investigador de esta Facultad en los últimos cinco años, con un presupuesto de 59.135.870€ (cerca del 70% de la UAM). Los contratos y convenios de investigación con diversas entidades públicas y privadas suscritos en los últimos cinco años a través de la Fundación General de la UAM (FGUAM) ascienden a 984, con un importe de 8.353.024€. Indicadores adicionales pueden ser el número de Tesis leídas en la Facultad, 239 en el año 2014; el número de patentes solicitadas 266 y en vigor 173 hasta el curso académico 2014-15, o el número de publicaciones en revistas internacionales a las que los trabajos de investigación dan lugar: más de 2586 trabajos publicados en 2014 y recogidos en Bases de Datos del ISI (Science Citation Index).

Con el fin de garantizar la formación continua del personal, la Universidad cuenta con un Plan de Formación Docente que se viene desarrollando desde hace años, de acuerdo con las competencias profesionales deseables en los docentes

<http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242657199837/contenidoFinal/Formacion.htm>

Dirigido al Personal de Administración y Servicios, la UAM también cuenta con un Plan de Formación específico.

La UAM lleva a cabo de forma sistemática un procedimiento de evaluación de la labor docente de sus profesores a través de encuestas a los estudiantes, desde el inicio de la década de los 80. Fruto del interés por mejorar la calidad de sus enseñanzas, nuestra Universidad puso en marcha un procedimiento para la identificación y valoración de las prácticas docentes del profesorado, que se integra dentro del programa DOCENTIA, y que ha sido acreditado hasta el 31/12/2017 por la ANECA y ACAP (ahora Fundación Madri+d). La valoración de la actividad docente considera diversas fuentes de información: el profesor/a, el director/a del departamento, el coordinador de la titulación, y los estudiantes. Esta valoración se sustenta en un modelo que considera cuatro dimensiones: encargo docente; desempeño docente; formación, innovación, investigación docente y actividades institucionales de mejora de la docencia; y desarrollo de materiales didácticos, ver más información en el siguiente enlace: <http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242655260783/contenidoFinal/Docentia.htm>.

Como consecuencia, en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Planes de Estudios de la Facultad (SGIC) se detalla el procedimiento para la recogida y análisis de datos sobre la labor docente (Ficha E2-F4).